Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000052-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de la resolución derivada de la PNL/000359, aprobada por unanimidad el 5 de mayo de 2023, especificando las actuaciones realizadas, su coste, fechas de ejecución y tramos afectados; a elaborar una evaluación técnica actualizada del estado de conservación de la tradicionalmente denominada "calzada romana" del puerto del Pico, identificando los tramos deteriorados y las actuaciones necesarias para su adecuada conservación; a ejecutar, en colaboración con las Administraciones competentes y previa valoración técnica, las actuaciones de conservación, consolidación y mantenimiento que resulten necesarias en los tramos que presenten deterioros significativos; y a garantizar que las actuaciones de conservación sean compatibles con los usos tradicionales vinculados a la trashumancia y al tránsito ganadero que históricamente se han desarrollado en este enclave, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000052, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de la resolución derivada de la PNL/000359, aprobada por unanimidad el 5 de mayo de 2023, especificando las actuaciones realizadas, su coste, fechas de ejecución y tramos afectados; a elaborar una evaluación técnica actualizada del estado de conservación de la tradicionalmente denominada "calzada romana" del puerto del Pico, identificando los tramos deteriorados y las actuaciones necesarias para su adecuada conservación; a ejecutar, en colaboración con las Administraciones competentes y previa valoración técnica, las actuaciones de conservación, consolidación y mantenimiento que resulten necesarias en los tramos que presenten deterioros significativos; y a garantizar que las actuaciones de conservación sean compatibles con los usos tradicionales vinculados a la trashumancia y al tránsito ganadero que históricamente se han desarrollado en este enclave, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001690
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864